



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de junio de 2019 por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones de los méritos reconocidos a las personas candidatas y se establecen el lugar, el día y la hora para hacer la prueba teórico-práctica del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos y fundamentos de derecho

1. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016 por el que se aprueba el texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB núm. 149, de 26 de noviembre de 2016), modificado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 29 de mayo de 2018, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 (BOIB núm. 71, de 9 de junio de 2018).
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de noviembre de 2018 por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud (BOIB núm. 151, de 1 de diciembre de 2018).
3. El 21 de mayo de 2019 se publicó en el web www.ibsalut.es la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de mayo de 2019 por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.



4. El 31 de mayo de 2019 se publicó en el web www.ibsalut.es la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la lista provisional de puntuaciones de los méritos relativos al procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
5. Una vez vencido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de puntuaciones de los méritos, el 12 de junio de 2019 se reunió la Comisión de Selección y acordó elevar a definitiva la lista, que figura en el anexo de esta resolución.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. De conformidad con la base 4.4 de la convocatoria, aprobar la lista definitiva de puntuaciones de los méritos reconocidos a las personas candidatas del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud, que se adjunta como anexo.
2. Establecer que el lugar, el día y la hora para hacer la prueba teórico-práctica del procedimiento especial de selección en cuestión son los siguientes:
 - Lugar: sala de juntas de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, ubicada a la planta tercera de la calle de la Reina Esclarmunda, 9, de Palma
 - Día: miércoles 3 de julio de 2019
 - Hora: 10.00
3. Publicar este acuerdo en el web www.ibsalut.es (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Convocatorias específicas > Servicios Centrales).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo



G
O
I
B
/

57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquiera otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 14 de junio de 2019

El director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales


Gabriel Lladó Vidal
Por delegación (Resolución de 02/01/2017)

ANEXO

Procedimiento especial de selección Médico/médica de admisión y documentación sanitaria	Expediente SSCC 18-01
---	-----------------------

Lista definitiva de puntuaciones de los méritos reconocidos a las personas candidatas

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Exp. prof.</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>Total</i>
Pau Pericàs Pulido	****1299X	7,624	10,5	4,0	22,124
Sergio Díaz Medina	****1091Q	7,500	6,0	3,5	17,000